

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24822 CAJAMAR MULTIGESTIÓN MODERADO
(FONDO ABSORBENTE)
CAJAMAR MULTIGESTIÓN DECIDIDO
Y CAJAMAR MULTIGESTIÓN EMPRENDEDOR
(FONDOS ABSORBIDOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que Cajamar Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora) y Banco Inversis S.A., (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 8 de julio de 2009 los acuerdos de fusión por absorción de Cajamar Multigestión Decidido F.I. y Cajamar Multigestión Emprendedor F.I. (Fondos Absorbidos) por Cajamar Multigestión Moderado F.I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de julio de 2009. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el Artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que al no existir comisiones de reembolso en los Fondos Absorbidos, los partícipes podrán rembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. Asimismo, los partícipes del Fondo Absorbente podrán rembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo del día de la solicitud, en tanto que dicho fondo de inversión no tiene comisiones de reembolso hasta el día 24 de agosto de 2009, inclusive.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de julio de 2009.- Don Francisco Javier Calvo López-Casero, Apoderado de Cajamar Gestión SGIIC, SAU.

ID: A090058224-1